RUTA METODOLÓGICA PARA EL CONTROL SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DE FONDOS FAER, FAZNI Y PRONE

1. Fase de transparencia y divulgación de información

Objetivo: Garantizar que las comunidades beneficiarias tengan acceso a información clara, oportuna y comprensible sobre los proyectos energéticos.

Acciones y Actividades:

1. **Protocolo de acceso a la información pública**
 a. Elaborar un documento que defina cómo, cuándo y a través de qué medios se divulgarán los datos del proyecto.
 b. Incluir periodicidad, medios de difusión y responsables.
2. **Reuniones comunitarias informativas**
 a. Coordinar reuniones periódicas en espacios accesibles para presentar información sobre el estado de los proyectos.
 b. Utilizar material visual y audiovisual en lenguajes accesibles.
3. **Material de difusión comunitaria**
 a. Diseñar y distribuir boletines, folletos, carteleras comunitarias y comunicados en redes sociales o radios locales.
4. **Socialización de canales de denuncia y control**
 a. Divulgar el funcionamiento del Buzón de Integridad y Transparencia del Ministerio.
 b. Capacitar a la comunidad sobre cómo formular peticiones, quejas y denuncias.

Instrumentos de verificación

- Documentos del protocolo de transparencia.
- Listas de asistencia a reuniones.
- Material informativo distribuido.
- Evidencia de divulgación de canales de denuncia.

2. Fase de capacitación y fortalecimiento de capacidades comunitarias

Objetivo: Dotar a las comunidades con herramientas técnicas y metodológicas para ejercer el control social de manera efectiva.

Acciones y Actividades:

1. **Ciclo de capacitaciones comunitarias**

 a. Formación sobre derechos ciudadanos, mecanismos de control social y normativa aplicable.
 b. Uso de metodologías participativas y adaptadas a los contextos locales.
2. **Creación del mecanismo comunitario de control social**
 a. Selección de actores comunitarios mediante convocatoria abierta o articulación con organizaciones locales.
 b. Definición del mecanismo de supervisión con roles, responsabilidades y herramientas.
3. **Evaluación de impacto de la capacitación**
 a. Aplicación de encuestas antes y después de las formaciones.
 b. Sistematización de resultados para medir el aprendizaje y la apropiación del control social.

Instrumentos de Verificación

- Plan de capacitación y cronograma.
- Registros fotográficos y listas de asistencia.
- Documento con estructura del mecanismo comunitario.
- Resultados de encuestas de impacto.

3. Fase de monitoreo comunitario y evaluación participativa

Objetivo: Establecer un sistema de seguimiento basado en la participación ciudadana y la evaluación de impacto del proyecto en los territorios.

Acciones y Actividades:

1. **Implementación del sistema de evaluación participativa**
 a. Aplicación del formulario de seguimiento del Ministerio.
 b. Desarrollo de herramientas de evaluación comunitaria (listas de chequeo, encuestas, reportes).
2. **Mesas de diálogo y monitoreo comunitario**
 a. Realización periódica de encuentros abiertos para evaluar avances y discutir hallazgos.
 b. Integración de validaciones comunitarias en la supervisión del proyecto.
3. **Publicación de reportes de seguimiento**
 a. Garantizar la divulgación periódica de los resultados de la supervisión ciudadana.
 b. Fortalecer la articulación entre operadores de red, comunidades y el Ministerio.

Instrumentos de verificación

- Formularios de seguimiento aplicados.
- Reportes de monitoreo comunitario.
- Actas de reuniones y acuerdos de mejora.

4. Mecanismos de seguimiento y supervisión del Ministerio

Objetivo: Verificar el cumplimiento de los lineamientos de control social por parte de los operadores de red y garantizar su efectividad.

Acciones y Actividades:

1. **Evaluaciones periódicas de cumplimiento**
 a. Auditorías técnicas y validaciones comunitarias sobre el control social implementado.
 b. Indicadores de desempeño en participación ciudadana y transparencia.
2. **Revisión de reportes y mecanismos de mejora**
 a. Análisis de reportes comunitarios y retroalimentación con los operadores de red.
 b. Implementación de estrategias de ajuste según necesidades territoriales.
3. **Fortalecimiento de la veeduría institucional**
 a. Articulación con organismos de control (Contraloría, Procuraduría).
 b. Creación de canales de comunicación para facilitar denuncias y alertas tempranas.

Instrumentos de Verificación

- Auditorías y visitas de verificación.
- Indicadores de desempeño.
- Acciones correctivas implementadas.